



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 261/2009

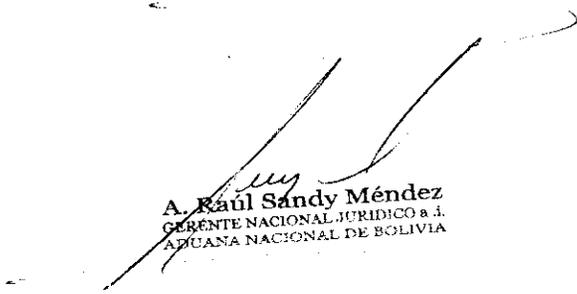
La Paz, 04 de diciembre de 2009

REF: CARTA MDP/VCE/DGE/2009-1074 24-11-09 DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y
ECONOMIA PLURAL, SOBRE CERTIFICADOS DE
ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO DE LAS
EMPRESAS.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta MDP/VCE/DGE/2009-1074 de 24-11-09 del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, sobre Certificados de Abastecimiento Interno y Precio Justo de las empresas.



RSM/aql
ANB2009-23380


A. Raúl Sandy Méndez
GERENTE NACIONAL JURIDICO a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 24 de noviembre de 2009
MDP/VCE/DGE/2009-1074

2630



Señora
Lic. Jacquelin Villegas de Montes
GERENTE GENERAL
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

REF.: **Remisión de Certificados de Abastecimiento Interno y Precio Justo**

De mi consideración:

Mediante la presente y en atención al parágrafo II del artículo quinto del Reglamento Para la Emisión de Certificados de Abastecimiento Interno y Precio Justo, tengo a bien remitir a su institución, copias originales de los Certificados de Abastecimiento Interno y Precio Justo emitidos por esta repartición de Estado según relación nominal adjunta, para su conocimiento y fines consiguientes.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Lic. Blas Carrasco Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural

Adj.: CERTIFICADOS DE ABSTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO DEL N° 101 AL 129



I/2009-064ZZ

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones
 Relación nominal de la emisión de Certificados de Abastecimiento
 Interno y Precio Justo

Número certificado	Empresa	Fecha de Emisión	Producto Certificado
101	Desarrollo Agrícola S.A.	16-Oct-09	Maíz amarillo duro
102	ITIKA S.A	21-Oct-09	Aceite refinado de soya
103	CARGILL BOLVIA S.A.	16-Oct-09	Aceite crudo de soya
104	INDUSTRIAS FINO	30-Oct-09	Aceite refinado de girasol, aceite crudo de girasol, aceite crudo de soya aceite refinado de soya
105	ADM-SAO	30-Oct-09	Aceite refinado de girasol, aceite crudo de girasol, aceite crudo de soya aceite refinado de soya
106	IOL S.A.	30-Oct-09	Aceite refinado de girasol, aceite crudo de girasol, aceite crudo de soya aceite refinado de soya
107	GRAVETAL S. A.	30-Oct-09	Aceite crudo de soya
108	GRANOS	30-Oct-09	Aceite crudo de soya
109	CARGILL BOLVIA S.A.	30-Oct-09	Aceite crudo de soya
110	UNAGRO	30-Oct-09	Demás azúcares de caña o remolacha refinados en estado sólido
111	GUABIRÁ	06-Nov-09	Azúcar blanca, azúcar rubia
112	FOODS COMPANY S.R.L.	09-Nov-09	Harina de maíz, grañones de sémola de maíz
113	ISHIMA	09-Nov-09	Chancaca
114	San Aurelio S.A.	10-Nov-09	Azúcar blanca, azúcar rubia
115	Bermejo S.A.	12-Nov-09	Azúcar blanca
116	Suarez Suarez Luis Marco	13-Nov-09	Azúcar blanca
117	TAJÚ	16-Nov-09	Maíz amarillo duro
118	CORPABOL	16-Nov-09	Maíz amarillo duro
119	GRANORTE	16-Nov-09	Maíz amarillo duro
120	CALITA	16-Nov-09	Harina de maíz
121	NUTRIAGRO	16-Nov-09	Maíz amarillo duro
122	IMPORT EXPOMET MAROS	16-Nov-09	Maíz blanco pelado, harina de maíz
123	INGENIO ARROCERO SANTA ANA	16-Nov-09	Maíz duro amarillo, harina de maíz
124	MONICA	19-Nov-09	Maíz duro amarillo
125	Suarez Suarez Luis Marco	19-Nov-09	Azúcar blanca
126	MONICA S.A.	19-Nov-09	Aceite en bruto de Girasol
127	INDUSTRIAS DE ACEITE FINO	19-Nov-09	Azúcar blanca
128	PLANTA INDUSTRIAL DON GUILLERMO	24-Nov-09	Azúcar blanca
129	CORPABOL S.R.L.	24-Nov-09	Azúcar blanca y Azúcar Cruda





**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0101/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, otorga el presente Certificado de Ampliación de volumen y plazo al Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo N° 0065/09, en atención a la nota emitida por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, y al informe emitido por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a la empresa **Desarrollo Agrícola S.A. (DESA)** con NIT 1028729022 .

La empresa está habilitada para exportar un volumen adicional de:

NANDINA	DESCRIPCION	VOLUMEN
1005.90.11.00	Maíz amarillo duro	300.000 Kg.

Por el periodo correspondiente desde su emisión hasta el 31 de diciembre de 2009.

La Paz, 16 de octubre de 2009

Lic. Huascar Ajata Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural





MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0102/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la Empresa **ITIKAGUAZÚ S.A. (ITIKA)**, por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1507.90.90.00	Aceite Refinado de Soya	1.000.000 Kg.

Teniendo como fecha límite de materialización el día 31 de Diciembre de la presente gestión, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 21 de octubre de 2009

Lic. Huascar Ajoa Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural



HAG/HZC/CCT/CNJE



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0103/09

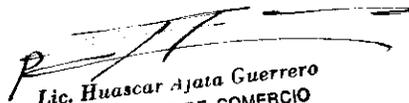
El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, otorga el presente Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo, en atención a los informes emitidos por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, y por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, a la **Empresa CARGILL BOLIVIA S.A.** con NIT 1015571020

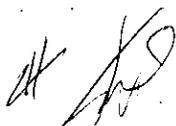
La empresa está habilitada para exportar un volumen de:

NANDINA	DESCRIPCION	VOLUMEN
a) 1507.10.00.00	Aceite Crudo de Soya	3.000.000Kg.

Por el periodo correspondiente, hasta el 31 de diciembre de 2009

La Paz, 16 de octubre de 2009


Lic. Huascar Ajata Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural





MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0104/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la Empresa **INDUSTRIAS DE ACEITES S.A.(FINO)**, por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD (Kg)
1512.19.10.00	Aceite refinado de girasol	1.650.000.-
1512.11.10.00	Aceite crudo de girasol	18.500.000.-
1507.10.00.00	Aceite crudo de soya	18.000.000.-
1507.90.90.00	Aceite refinado de soya	1.400.000.-

Teniendo como fecha límite de materialización el día 31 de Marzo del año 2010, periodo después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 30 de Octubre de 2009

Lic. Humberto S. Zambrana C.

DIRECTOR GENERAL DE EXPORTACIONES
Y COMERCIO INTERNO
Y EXPORTACIONES



HAG/HZE/CCT/GATE



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO

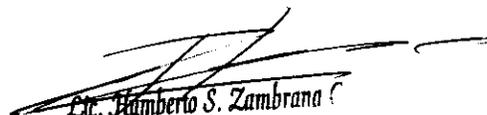
Certificado Nº 0105/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la Empresa **ADM SAO S.A.**, por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD (Kg)
1512.19.10.00	Aceite refinado de girasol	1.000.000
1512.11.10.00	Aceite en bruto de girasol	17.500.000
1507.10.00.00	Aceite en bruto de de soya	14.000.000
1507.90.90.00	Aceite refinado de soya	7.500.000

Teniendo como fecha límite de materialización el día 31 de Marzo del año 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 30 de Octubre de 2009


Lic. Humberto S. Zambrana
DIRECTOR GENERAL DE EXPORTACIONES
VICEMINISTERIO DE COMERCIO INTERNO
Y EXPORTACIONES

HAG/HZC/PT/GME



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

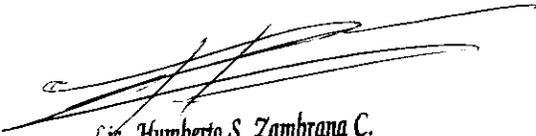
Certificado N° 0106/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la Empresa **INDUSTRIAS OLEAGINOSAS SOCIEDAD ANÓNIMA "IOL S.A."**, por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD (Kg)
1512.19.10.00	Aceite refinado de girasol	2.500.000
1512.11.10.00	Aceite en crudo de girasol	21.000.000
1507.10.00.00	Aceite en crudo de de soya	13.500.000
1507.90.90.00	Aceite refinado de soya	3.200.000

Teniendo como fecha límite de materialización el día 31 de Marzo del año 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 30 de Octubre de 2009


Lic. Humberto S. Zambrana C.
DIRECTOR GENERAL DE EXPORTACIONES
VICEMINISTERIO DE COMERCIO INTERNO
Y EXPORTACIONES

HAG/HZC/061/GM/E



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0107/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la Empresa **GRAVETAL S.A.**, por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD (Kg)
1507.10.00.00	Aceite en crudo de de soya	48.000.000

Teniendo como fecha límite de materialización el día 31 de Marzo del año 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 30 de Octubre de 2009

Lic. Humberto S. Fernández C.
Director General de Comercio Interno y Exportaciones
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural
Estado Plurinacional de Bolivia



HAG/HZC/CP/CMLE



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO**

Certificado Nº 0108/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la **EMPRESA DE SERVICIO AGROINDUSTRIAL GRANOS**, por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD (Kg)
1507.10.00.00	Aceite en crudo de de soya	6.000.000

Teniendo como fecha límite de materialización el día 31 de Marzo del año 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 30 de Octubre de 2009


Lic. Humberto S. Zambrana C.
DIRECTOR GENERAL DE EXPORTACIONES
VICEMINISTERIO DE COMERCIO INTERNO
Y EXPORTACIONES

 HAG/HZC/CT/EMIE



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0109/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la Empresa **CARGILL BOLIVIA S.A.**, por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD (Kg)
1507.10.00.00	Aceite en crudo de de soya	6.000.000

Teniendo como fecha límite de materialización el día 31 de Marzo del año 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 30 de Octubre de 2009

Lic. Humberto S. Zambrana C.
DIRECTOR GENERAL DE EXPORTACIONES
VICE-MINISTERIO DE COMERCIO INTERNO
Y EXPORTACIONES

HAG/HZC/ET/6NLE



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0110/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la Empresa **Unión Agroindustrial de Cañeros S.A. – UNAGRO**, por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1701.99.90.00	Demás azucares de caña o remolacha refinados en estado solido	30.066.000 Kg.

Teniendo como fecha límite de materialización el día 30 de Abril de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 5 de noviembre de 2009

Lic. Huascar Ajita Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural

HAG/HZC/CE



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado Nº 0111/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, al **Ingenio Azucarero Guabirá S.A. - IAG**, por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1701. 99.90.00	Los demás azúcares de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura (refinada) en estado solido (Azúcar blanca)	21.000.000 Kg.
1701. 11.90.00	Los demás azúcares de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura (refinada) en estado solido (Azúcar rubia)	3.000.000 Kg.

Teniendo como fecha límite de materialización el día 30 de Abril de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 6 de noviembre de 2009

Lic. Huascar Ajtja Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural



HAG/HZC/ET



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO **INTERNO Y PRECIO JUSTO**

Certificado N° 0112/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado de ampliación de plazo al Certificado N°0088/09 de la Empresa **FOODS COMPANY**, por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1102.20.00.00	Harina de maíz	800.000 Kgr.
1103.13.00.00	Grañones de Sémola de maíz	800.000 Kgr.

Teniendo como fecha límite de materialización el día 31 de Diciembre de 2009, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 9 de noviembre de 2009

Lic. Huascar Aja Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural





MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0113/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la Empresa ISHIMA S.R.L., por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1701. 11.10.00	Chancaca (panela, raspadura)	1.500.000 Kgr.

Teniendo como fecha límite de materialización el día 30 de Junio de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 9 de noviembre de 2009

Lic. Huascar Aljara Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural

HAG/HZC/DT



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO **INTERNO Y PRECIO JUSTO**

Certificado N° 0114/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la **Compañía Industrial "San Aurelio" S.A.** por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1701. 99.90.00	Los demás azúcares de caña o de remolacha químicamente pura en estado sólido (Azúcar blanca)	5.000.000 Kgr
1701. 11.90.00	Los demás azúcares de caña o de remolacha químicamente pura en estado sólido (Azúcar rubia)	5.000.000 Kgr

Teniendo como fecha límite de materialización el día 30 de Abril de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 10 de noviembre de 2009

Lic. Huascar Anita Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural





MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO **INTERNO Y PRECIO JUSTO**

Certificado N° 0115/09

*El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la **Industria Agrícola de Bermejo S.A.** por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:*

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1701. 99.90.00	Los demás azúcares de caña o de remolacha químicamente pura en estado sólido (Azúcar blanca)	8.000.000 Kgr

Teniendo como fecha límite de materialización el día 30 de Abril de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 12 de noviembre de 2009

Lic. Huascar Ajata Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural

HAG/HZC/CCT



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO**

Certificado N° 0116/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a **Suarez Suarez Luis Marco con NIT 3285728010** por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1701. 99.90.00	Los demás azúcares de caña o de remolacha químicamente pura en estado sólido (Azúcar blanca)	8.900.000 Kgr.

Teniendo como fecha límite de materialización el día 30 de Abril de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 13 de noviembre de 2009

Lic. Humberto S. Zambrana C.
DIRECTOR GENERAL DE EXPORTACIONES
VICEMINISTERIO DE COMERCIO INTERNO
Y EXPORTACIONES

HAG/HZG/CCT



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado Nº 0117/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a **AGROPECUARIA EL TAJU S.R.L.** por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1005.90.11.00	Maíz duro amarillo	4.000.000 Kg

Teniendo como fecha límite de materialización el día 16 de abril de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 16 de noviembre de 2009

Lic. Huascar Ajata Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural

HAG/HZC/0117/09



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0118/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a **CORPABOL S.R.L.** por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1005.90.11.00	Maíz duro amarillo	2.000.000 Kg.

Teniendo como fecha límite de materialización el día 16 de abril de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 16 de noviembre de 2009

Lic. Huascar Ajata Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural

HAG/HZC/AA/jas



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO**

Certificado Nº 0119/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a **GRANORTE S.A.** por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1005.90.11.00	Maíz duro amarillo	6.000.000 Kg

Teniendo como fecha límite de materialización el día 16 de abril de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 16 de noviembre de 2009

Lic. Huascar Ujata Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural



HAG/HZC/C...os



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0120/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la Empresa Unipersonal "CALITA", por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1102.20.00.00	Harina de maiz	30.000 Kg

Teniendo como fecha límite de materialización el día 16 de abril de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 16 de noviembre de 2009

Lic. Huascar Ayta Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural

HAG/HZC/W/PH



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0121/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la empresa **NUTRIAGRO S.R.L.** por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1005.90.11.00	Maíz duro amarillo	5.000.000 Kg

Teniendo como fecha límite de materialización el día 16 de abril de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 16 de noviembre de 2009

Lic. Huascar Apata Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural



HAG/HZC/09/109



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0122/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la empresa IMPORT EXPORT MAROS por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1104.23.00.00	Maíz Blanco Pelado	50.000 Kg
1102.20.00.00	Harina de Maíz	40.000 Kg

Teniendo como fecha límite de materialización el día 16 de abril de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 16 de noviembre de 2009

Lic. Huascar Jula Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural

HAG/HZCICCT/JPH



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0123/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la empresa INGENIO ARROCERO SANTA ANA por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1005.90.11.00	Maíz duro amarillo	3.000.000 Kg
1102.20.00.00	Harina de Maíz	2.500.000 Kg

Teniendo como fecha límite de materialización el día 16 de abril de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 16 de noviembre de 2009

Lic. Huascar Njata Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural



HAG/HZC/GME



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0124/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a la nota emitida por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por el informe emitido por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado de ampliación de plazo al Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo N° 0096/09 emitido en fecha 18 de Septiembre de 2009, a la empresa MONICA S.A, por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación del volumen autorizado en el certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo N° 0096/09.

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1005.90.11.00	Maíz duro amarillo	5.000.000 Kg

Teniendo como fecha límite de materialización el día 31 de Enero de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 19 de noviembre de 2009

Lic. Humberto Guata Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural

HAG/HZC/GM/E



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0125/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la empresa "SUAREZ SUAREZ LUIS MARCO", con número de Identificación Tributaria N° 3285728010, y cuyo nombre Comercial es "MATEO IMPORT EXPORT", por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1701.99.90.00	Los demás azúcares de caña o de remolacha químicamente pura en estado sólido (Azúcar Blanca)	674.650 Kg

Teniendo como fecha límite de materialización el día 19 de Abril de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 19 de noviembre de 2009

Lic. Huascar Aata Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural



HAG/HZC/GMB



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO
INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0126/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a la nota emitida por su par de Desarrollo Rural y Agropecuario, como por el informe emitido por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado de ampliación de plazo al Certificado de Abastecimiento Interno y Precio Justo N° 0095/09 emitido en fecha 02 de Septiembre de 2009 , a la empresa MONICA S.A, por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación del volumen autorizado en dicho certificado.

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1512.11.10.00	Aceite en Bruto de Girasol	900.000 Kg

Teniendo como fecha límite de materialización el día 31 de Diciembre del año en curso, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 19 de noviembre de 2009

Lic. Huascar Ajata Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural



HAG/HZC/G/11



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0127/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la empresa "INDUSTRIAS DE ACEITE S.A. (FINO)", con número de Identificación Tributaria N° 1023233029, por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1701.99.90.00	Los demás azúcares de caña o de remolacha químicamente pura en estado sólido (Azúcar Blanca)	2.500.000 Kg

Teniendo como fecha límite de materialización el día 30 de Abril de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 19 de noviembre de 2009

Lic. Huascar Ajito Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural



HAG/HZC/CA/CMLE



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0128/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la empresa "PLANTA INDUSTRIAL DON GUILLERMO LTDA", con número de Identificación Tributaria N° 1025681026, por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1701.99.90.00	Los demás azúcares de caña o de remolacha químicamente pura en estado sólido (Azúcar Blanca)	5.200.000 Kg

Teniendo como fecha límite de materialización el día 30 de Abril de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 24 de noviembre de 2009


Lic. Blascar Ajata Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural



HAG/HZC/CCT/GNVE



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CERTIFICADO DE ABASTECIMIENTO INTERNO Y PRECIO JUSTO

Certificado N° 0129/09

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través del Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones, en atención a los informes emitidos tanto por el Viceministerio de Desarrollo Rural y Agropecuario como por esta repartición de Estado, otorga el presente certificado, a la empresa "CORPABOL S.R.L.", con número de Identificación Tributaria N° 154514023, por lo que la misma está habilitada para proceder con la exportación solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

COD. NANDINA	DESCRIPCION	CANTIDAD
1701.99.90.00	Los demás azúcares de caña o de remolacha químicamente pura en estado sólido (Azúcar Blanca)	500.000 Kg
1701.11.90.00	Los demás azúcares de caña o de remolacha químicamente pura en estado sólido-Azúcar Crudo y/o Rubio	500.000 Kg

Teniendo como fecha límite de materialización el día 31 de Marzo de 2010, período después del cual la presente certificación será invalidada.

La Paz, 24 de noviembre de 2009

Lic. Huascar Ajata Guerrero
VICEMINISTRO DE COMERCIO
INTERNO Y EXPORTACIONES
Ministerio de Desarrollo Productivo
y Economía Plural



HAG/HZC/CCT/GNLE